

BOND MEASURE C	COLLEGE OF THE SEQUOIAS COMMUNITY COLLEGE DISTRICT
FULL TEXT	
“COLLEGE OF THE SEQUOIAS LOCAL UNIVERSITY, CAREERS MEASURE. To expand COS’s University Center providing local, affordable university degrees/career training including nursing, public safety, teaching/education, agriculture/water technology, business, partnering with regional universities; acquire, construct, repair classrooms, facilities, sites/equipment, including student/veteran/mental health center; shall College of the Sequoias Visalia Area Improvement District No. 2 of the College of the Sequoias Community College District’s measure authorizing \$95,000,000 in bonds at legal rates, levying \$13 per \$100,000 assessed valuation, generating \$5,400,000 annually while bonds are outstanding, be adopted, requiring audits, oversight?	
<u>PROJECTS</u>	
The Board of Trustees of the College of the Sequoias Community College District, to be responsive to the community desire to be provided with local, affordable career training and university degrees in agriculture, water technology, public safety, teaching and education, and nursing, evaluated College of Sequoias’ urgent and critical facility needs. Job training, university degrees, safety issues, class size and offerings, and information and computer technology were each considered in developing the scope of projects to be funded. The building of a new University Center and a student support facility on the College of Sequoias campus and partnerships with prominent regional universities will provide the structure for the degree programs outlined below. The expansion of opportunities for students to receive a local, affordable, university degree education were prioritized.	
Therefore, the Board of Trustees determines that College of the Sequoias College MUST:	
(i) Keep local college education affordable; (ii) Develop facilities to offer university degree programs in Visalia in partnership with prominent regional universities; (iii) Expand job training facilities to prepare students for college degrees and to become part of the Tulare County workforce, especially in nursing, public safety, education/teaching and agriculture and water technology; (iv) Support military Veterans with mental health and job training so they complete their education and enter the civilian workforce; (v) Impose strict accountability requirements – public spending disclosure and independent audits.	
The following types of projects and facilities are authorized to be undertaken at College of the Sequoias and at District facilities within the Visalia Area Improvement District No. 2 to permit the programs described below:	
AFFORDABLE EDUCATION FOR LOCAL RESIDENTS AND VETERANS:	
<u>Projects Needed For Local University Degree Programs and to Train Students For Jobs in Tulare County Workforce – Nursing, Teaching, Agriculture, Water Technology, Public Safety</u>	
<u>Goals and Purposes:</u>	
The cost to attend California’s public universities has risen to nearly six times that of attending a community college, so more and more local students and their families are relying on College of the Sequoias for affordable education. This measure allows our local community college to create seamless local programs to get a Bachelor’s degree as quickly as possible and at a reasonable price.	
College of the Sequoias has served thousands of military veterans, many of whom have returned from war zones and face challenges including post-traumatic stress disorder and permanent disability. This measure will upgrade and expand veteran services and job training so returning service members receive the support they need to complete their education and enter the civilian workforce.	
Many of the top-paying careers in our community require a degree from four-year university, but there’s no local university in the Visalia area. This measure would bring the top university degree programs to our area by expanding the University Center at College of the Sequoias and partnering with prominent regional universities. By improving local educational and career options in our community, it will give more local young people opportunities for success without leaving their community.	
This Measure will provide:	

1. **Local, affordable career training and university degrees in water technology and agriculture;**
2. **Classrooms and labs for career degree programs to prepare students to enter the workforce;**
3. **Local, affordable career training and university degrees in nursing;**
4. **Up-to-date educational technology;**
5. **Video security cameras and lighting for student safety at a new university center;**
6. Clean drinking water at college buildings.
7. Local, affordable career training and university degrees in teaching and education.
8. Upgraded career and educational facilities and programs for students and Veterans.
9. Local, affordable career training and university degrees in public safety careers.
10. Establish a health and mental health center for students and Veterans.

* * *

The listed projects will be completed as needed. Each project is assumed to include its share of furniture, equipment, architectural, engineering, and similar planning costs, program/project management, staff training expenses, a customary contingency, and costs associated with the Total Cost of Ownership of facilities and equipment. In addition to the listed projects stated above, authorized projects also include the acquisition of a variety of instructional, maintenance and operational equipment, including interim funding incurred to advance fund projects from payment of the costs of preparation of all facility planning, fiscal reporting, facility studies, assessment reviews, facility master plan preparation and updates, environmental studies (including environmental investigation, remediation and monitoring), design and construction documentation, and temporary housing of dislocated college activities caused by construction projects, including leasing portable buildings and off-campus parking. In addition to the projects listed above, repair, renovation and construction projects may include, but not be limited to, some or all of the following: construction of a university center and student union facility; replace or remove outdated buildings and classrooms and construct new general education and vocational classrooms, labs and support buildings; install wiring and electrical systems to safely accommodate computers, technology and other electrical devices and needs; upgrade facilities to meet current environmental sustainability and State compliance standards; repair and replace fire alarms, emergency communications and security systems; upgrade classrooms; build or upgrade facilities, including outdoor courtyards and amphitheaters; upgrade, resurface and recondition existing parking lots; improve vehicular access and traffic circulation; improve drop-off zones; repair, upgrade and install interior and exterior lighting systems; replace water lines and valves, sewer lines and other plumbing systems, as required by the University Center; upgrade, multi-use classrooms and labs, fine arts, visual and performing arts and workforce facilities, centers for academic and student achievement services, adult education/workforce development facilities, career and technical education building, student service/campus center and instructional buildings, improve water conservation and energy efficiency; acquire or lease land; replace or upgrade outdated security and safety systems; improve access for the disabled; install and repair fire safety equipment, including alarms, smoke detectors, sprinklers, emergency lighting, and fire safety doors; replace broken concrete walks, deteriorated asphalt; replace/upgrade existing signage, bells and clocks; demolition of unsafe facilities; install new security systems, such as security (surveillance) cameras, burglar alarms, handrails, outdoor lighting, fencing, gates and classroom door locks; improve drainage systems to prevent flooding; upgrade roadway and pedestrian paths for improved safety and access for emergency vehicles, site parking, utilities and grounds. The project list also includes the refinancing of outstanding lease obligations. The upgrading of technology infrastructure includes, but is not limited to, upgrading classroom technology, expanding wireless internet access throughout the COS campuses, acquire portable interface devices, servers, switches, routers, modules, sound projection systems, information systems, printers, digital white boards, upgrade voice-over-IP, communication systems, enterprise software, licenses and warranties, audio/visual and telecommunications systems, call manager and network security/firewall, Internet connectivity, wireless systems, technology infrastructure, and other miscellaneous IT and instructional equipment, DATA storage, fiber/copper infrastructure, phones, identity access cards, the creation and upgrading of technology for distance learning, acquire necessary software and the construction and installation of a data center in the cloud for District enterprise systems, such as resource planning, websites, domain name systems, cloud applications and information security.

The allocation of bond proceeds may be affected by the District's receipt of State matching funds and the final costs of each project. Some projects may be undertaken as joint use projects in cooperation with other local public or non-profit agencies. The budget for each project is an estimate and may be affected by factors beyond the District's control. The final cost of each project will be determined as plans and construction documents are finalized, construction bids are received, construction contracts are awarded and projects are completed. Based on the final costs of each project, certain of the projects described above may be delayed or may not be completed. Demolition of existing facilities and reconstruction of facilities scheduled for repair and upgrade may occur, if the Board determines that such an approach would

be more cost-effective in creating more enhanced and operationally efficient campuses. Necessary site preparation/restoration may occur in connection with new construction, renovation or remodeling, or installation or removal of relocatable classrooms, including ingress and egress, removing, replacing, or installing irrigation, utility lines, trees and landscaping, relocating fire access roads, and acquiring any necessary easements, licenses, or rights of way to the property. Proceeds of the bonds may be used to pay or reimburse the District for the cost of District staff when performing work on or necessary and incidental to bond projects. Bond proceeds shall only be expended for the specific purposes identified herein. The District shall create an account into which proceeds of the bonds shall be deposited and comply with the reporting requirements of Government Code § 53410.

* * *

FISCAL ACCOUNTABILITY

This bond measure has strict accountability requirements including:

1. All money will benefit College of the Sequoias campus and CANNOT BE TAKEN BY THE STATE.
2. **PUBLIC DISCLOSURE OF ALL SPENDEING WILL BE REQUIRED.**
3. Require citizen oversight and **YEARLY AUDITS** to ensure all funds are used locally, effectively and as promised.
4. NO ADMINISTRATOR SALARIES. Proceeds from the sale of the bonds authorized by this proposition shall be used only for the acquisition, construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, and not for any other purpose, including teacher, faculty and college administrator salaries, pensions and other operating expenses.
5. **FISCAL ACCOUNTABILITY. THE EXPENDITURE OF BOND MONEY ON THESE PROJECTS IS SUBJECT TO STRINGENT FINANCIAL ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS. BY LAW, PERFORMANCE AND FINANCIAL AUDITS WILL BE PERFORMED ANNUALLY, AND ALL BOND EXPENDITURES WILL BE MONITORED BY AN INDEPENDENT CITIZENS' OVERSIGHT COMMITTEE TO ENSURE THAT FUNDS ARE SPENT AS PROMISED AND SPECIFIED. THE CITIZENS' OVERSIGHT COMMITTEE MUST INCLUDE, AMONG OTHERS, REPRESENTATION OF A BONA FIDE TAXPAYERS ASSOCIATION, A BUSINESS ORGANIZATION AND A SENIOR CITIZENS ORGANIZATION. NO DISTRICT EMPLOYEES OR VENDORS ARE ALLOWED TO SERVE ON THE CITIZENS' OVERSIGHT COMMITTEE.**

MEDIDA DE BONOS C	DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DEL COLEGIO DE SEQUOIAS
TEXTO COMPLETO	
"UNIVERSIDAD LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEQUOIAS, MEDIDA DE CARRERAS. Para ampliar el Centro Universitario de COS que ofrece títulos universitarios/capacitación profesional local y asequible incluyendo enfermería, seguridad pública, enseñanza/educación, agricultura/tecnología del agua, negocios, en colaboración con universidades regionales; adquirir, construir, reparar salones de clase, instalaciones, sitios/equipo, incluyendo el centro para estudiantes/veteranos/de salud mental; ¿debería el Distrito No. 2 del Área de Mejora de Visalia de la Universidad de Sequoias la medida del Distrito de Colegios Comunitarios de la Universidad de Sequoias que autoriza \$95,000,000 en bonos a tasas legales, que grava \$13 por cada \$100,000 de valuación fiscal, generando \$5,400,000 anuales mientras los bonos estén pendientes, sean adoptados, requieran auditorías, supervisión?	
PROYECTOS	
La Junta de Fideicomisarios Síndicos del Distrito de Colegios Comunitarios de la Universidad de Sequoias, para responder al deseo de la comunidad de que se le proporcionen títulos universitarios locales y asequibles en agricultura, tecnología del agua, seguridad pública, enseñanza y educación, y enfermería, evaluó las necesidades urgentes y críticas de las instalaciones de la Universidad de Sequoias. Se consideraron la capacitación laboral, los títulos universitarios, las cuestiones de seguridad, el tamaño de los grupos y las ofertas y la tecnología de información y de cómputo al desarrollar el alcance de los proyectos que se financiarán. La construcción de un nuevo Centro Universitario y unas instalaciones de apoyo estudiantil en el plantel de la Universidad de Sequoias y colaboraciones con universidades regionales destacadas proporcionarán la estructura para los programas de títulos que se describen a continuación. Se le dio prioridad a la extensión de oportunidades para que los estudiantes reciban una educación universitaria local y asequible.	
Por lo tanto, la Junta de Fideicomisarios Síndicos determina que la Universidad de Sequoias DEBE:	
(i) Mantener asequible la educación universitaria local; (ii) Desarrollar instalaciones para ofrecer programas de títulos universitarios en Visalia en colaboración con universidades regionales destacadas; (iii) Ampliar las instalaciones de capacitación laboral para preparar a los estudiantes para los títulos universitarios y convertirse en parte de la fuerza laboral del Condado de Tulare, especialmente en enfermería, seguridad pública, educación/enseñanza y agricultura y tecnología del agua; (iv) Apoyar a los Veteranos militares con salud mental y capacitación laboral para que terminen su educación e ingresen a la fuerza laboral civil; (v) Imponer requisitos estrictos de rendición de cuentas, divulgación del gasto público y auditorías independientes.	
Los siguientes tipos de proyectos e instalaciones están autorizados para llevarse a cabo en la Universidad de Sequoias y en las instalaciones del Distrito dentro del Área de Visalia del Distrito de Mejora No. 2 para permitir los programas descritos a continuación:	
EDUCACIÓN ASEQUIBLE PARA LOS RESIDENTES Y VETERANOS LOCALES:	
<u>Proyectos Necesarios para los Programas Locales de Títulos Universitarios y para Capacitar a los Estudiantes para los Empleos en la Fuerza Laboral del Condado de Tulare: Enfermería, Enseñanza, Agricultura, Tecnología del Agua, Seguridad Pública</u>	
<u>Metas y Propósitos:</u>	
El costo de asistir a las universidades públicas de California aumentó casi seis veces a comparación de asistir a una universidad comunitaria, entonces más y más estudiantes locales y sus familias dependen de la Universidad de Sequoias para recibir educación asequible. Esta medida le permite a nuestra universidad comunitaria local crear programas locales continuos para obtener un título de Licenciatura tan rápido como sea posible y a un precio razonable.	
La Universidad de Sequoias ha atendido a miles de veteranos militares, muchos de los cuales han regresado de las zonas de guerra y enfrentan retos que incluyen el trastorno de estrés postraumático y las discapacidades permanentes. Esta medida actualizará y ampliará los servicios para los veteranos y la capacitación laboral para que los miembros que regresan de servicio reciban el apoyo que requieren para completar su educación e ingresar a la fuerza laboral civil.	

Muchas de las carreras mejor pagadas en nuestra comunidad requieren de un título de una universidad de cuatro años, pero no hay una universidad local en el área de Visalia. Esta medida traería los principales programas de títulos universitarios a nuestra área al ampliar el Centro Universitario en la Universidad de Sequoias y establecer colaboraciones con universidades regionales destacadas. Mejorar las opciones educativas y de carrera locales en nuestra comunidad brindará oportunidades a un mayor número de jóvenes para que logren el éxito sin dejar su comunidad.

Esta Medida proporcionará:

1. **Capacitación de carrera y títulos universitarios locales y asequibles en tecnología del agua y agricultura;**
2. **Salones de clase y laboratorios para programas de títulos de carrera para preparar a los estudiantes para ingresar a la fuerza laboral;**
3. **Capacitación de carrera y títulos universitarios locales y asequibles en enfermería;**
4. **Tecnología educativa actualizada;**
5. **Cámaras de video de seguridad e iluminación para la seguridad de los estudiantes en un nuevo centro universitario;**
6. Agua potable limpia en los edificios de la universidad.
7. Capacitación de carrera y títulos universitarios locales y asequibles en enseñanza y educación.
8. Instalaciones y programas educativos y de carrera actualizados para estudiantes y Veteranos.
9. Capacitación de carrera y títulos universitarios locales y asequibles en carreras de seguridad pública;
10. Establecer un centro de salud y de salud mental para los estudiantes y los veteranos.

* * *

Los proyectos de la lista se llevarán a cabo conforme sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye la parte correspondiente a los gastos de mobiliario, equipo, arquitectura, ingeniería y otros costos de planificación similares, la administración del programa/proyecto, los gastos de capacitación del personal, una estimación de riesgo habitual, y los costos relacionados con el Costo Total de la Propiedad de las instalaciones y el equipo. Además de los proyectos mencionados anteriormente, los proyectos autorizados también incluyen la adquisición de una variedad de equipos educativos, de mantenimiento y de operación, que incluyen la provisión temporal de fondos en los que se haya incurrido para avanzar en proyectos con fondos del pago de los costos de preparación de toda planificación de instalaciones, informes fiscales, estudios de las instalaciones, revisiones de tasación, preparación y actualización de planes maestros de instalaciones, estudios ambientales (que incluyen la investigación ambiental, la descontaminación y la supervisión), la documentación de diseño y construcción, y el albergue temporal de las actividades desplazadas de la universidad a causa de proyectos de construcción, incluyendo el arrendamiento de edificios portátiles y estacionamiento fuera del plantel. Además de los proyectos que se mencionan anteriormente, los proyectos de reparación, renovación y construcción pueden incluir, entre otros, algunos o todos de los siguientes: la construcción de un centro universitario e instalaciones del sindicato estudiantil; el reemplazo o el retiro de edificios y salones de clases obsoletos y construir salones de clases de educación general y vocacional, laboratorios y edificios de apoyo nuevos; instalar cableado y sistemas eléctricos para conectar de manera segura las computadoras, tecnología y otros dispositivos y necesidades eléctricas; renovar las instalaciones para cumplir la normas actuales de sustentabilidad ambiental y de cumplimiento con el Estado; reparar y reemplazar las alarmas contra incendios, los sistemas de comunicación de emergencia y de seguridad; renovar salones de clase; construir o renovar instalaciones, incluyendo canchas y anfiteatros exteriores, mejorar, repavimentar y reacondicionar los estacionamientos existentes; mejorar el acceso vehicular y la circulación del tránsito, mejorar las zonas de ascenso y descenso de estudiantes; reparar, renovar e instalar sistemas de iluminación interior y exterior; reemplazar las tuberías de agua y las válvulas; las tuberías de drenaje y otros sistemas de plomería, según lo requiera el Centro Universitario, renovar salones de usos múltiples y laboratorios, las instalaciones de artes plásticas, artes visuales y escénicas y de fuerza laboral, centros para servicios de logro académico y estudiantil, instalaciones de educación para adultos/desarrollo de la fuerza laboral, edificio de educación técnica y para las carreras, edificios de servicios estudiantiles/centro del plantel y de instrucción; mejorar la conservación del agua y el uso eficiente de la energía; adquirir o rentar terrenos; reemplazar o renovar sistemas de seguridad y protección obsoletos; mejorar el acceso para los discapacitados; instalar y reparar el equipo de seguridad contra incendios, lo que incluye las alarmas, los detectores de humo, los rociadores, las luces de emergencia y las puertas de seguridad en caso de incendios; reemplazar los muros de concreto agrietados, el asfalto deteriorado; reemplazar/renovar las señalizaciones, los timbres y los relojes existentes; la demolición de instalaciones inseguras; instalar sistemas nuevos de seguridad, tales como cámaras (de vigilancia), alarmas contra robo, pasamanos, iluminación en exteriores, cercas, cerraduras para las rejas y las puertas de los salones de clases, mejorar los sistemas de drenaje para evitar las inundaciones; renovar los caminos y los senderos para los peatones con el fin de obtener seguridad y acceso mejorados para los vehículos de emergencias, estacionamiento en el plantel, servicios públicos y patios. La lista de proyectos también incluye el

refinanciamiento de las obligaciones pendientes de arrendamiento. La actualización de la infraestructura de tecnología incluye, entre otros, la actualización de la tecnología en los salones de clases, ampliar el acceso a Internet inalámbrico a través de los planteles de los campus de COS, adquirir dispositivos móviles de interfaz, servidores, interruptores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, sistemas informáticos, impresoras, pizarrones blancos digitales, mejorar la comunicación de voz por IP, los sistemas de comunicación, el software corporativo, licencias y garantías, los sistemas audiovisuales y de telecomunicaciones, el conmutador y el cortafuegos, conectividad a Internet, los sistemas inalámbricos, la infraestructura tecnológica y otro equipo variado de TI y educativo, el almacenamiento de DATOS, la infraestructura de fibra/cobre, los teléfonos, las tarjetas de acceso por identidad, la creación y renovación de tecnología para el aprendizaje a distancia, adquirir el software necesario y la construcción y la instalación de un centro de datos en la nube para los sistemas corporativos del Distrito, tales como planeación de recursos, sitios web, sistemas de nombre de dominio, aplicaciones de la nube y la seguridad de la información.

La recepción por parte del Distrito de fondos complementarios del estado y los costos finales de cada proyecto pueden afectar la forma en la que se asignará la recaudación de los bonos correspondientes. Algunos de los proyectos pueden comenzarse como proyectos de uso conjunto en colaboración con otras agencias públicas locales o sin fines de lucro. El presupuesto para cada proyecto es una estimación y podría verse afectado por factores que estén fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará cuando se elaboren los planos y los documentos de construcción, se reciban las licitaciones de construcción, se adjudiquen los contratos de construcción y se completen los proyectos. Con base en los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente podrán postergarse o no completarse. Podrán demolerse instalaciones existentes y reconstruirse las que se hayan seleccionado para modernizarse o repararse si la junta determina que sería una forma más económica de crear planteles mejores y operativamente más eficientes. El proyecto puede incluir la preparación necesaria del área del proyecto, o su restauración en relación con nuevas construcciones, la renovación o remodelación, o la instalación y retiro de salones reubicables, incluidas las áreas de entrada y salida, el retiro, el reemplazo o la instalación de sistemas de riego, cables o tuberías de servicios públicos, árboles y paisajismo, la reubicación de caminos de acceso para bomberos, y la adquisición de todos los derechos de servidumbre, permisos o derechos de paso sobre la propiedad que sean necesarios. La recaudación de fondos por los bonos puede usarse para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito cuando se realice trabajo de los proyectos de los bonos necesario y relacionado con los mismos. Los fondos provenientes de los bonos únicamente deberán invertirse en los propósitos específicos aquí identificados. El Distrito deberá abrir una cuenta en la que se depositarán los fondos provenientes de los bonos y deberá cumplir los requisitos de presentación de informes de la Sección 53410 del Código de Gobierno.

RESPONSABILIDAD FISCAL.

Esta iniciativa de ley de bonos tiene requisitos de responsabilidad estrictos que incluyen:

1. Todo el dinero beneficiará al campus de la Universidad de Sequoias y EL ESTADO NO PUEDE TOMARLO.
2. **SE REQUERIRÁ LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DE TODOS LOS GASTOS.**
3. Se requiere la supervisión ciudadana y **AUDITORÍAS ANUALES** para garantizar que todos los fondos se usen de manera local, efectiva y como se prometió.
4. **NO PODRÁ DESTINARSE A LOS SALARIOS DE LOS ADMINISTRADORES.** La recaudación de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se utilizará exclusivamente para la adquisición, la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares, incluidos los muebles y los equipos de las instalaciones escolares, y no para ningún otro fin, entre ellos los salarios y las pensiones de los maestros, el cuerpo docente y administradores de la universidad, y otros gastos operativos.
5. **RESPONSABILIDAD FISCAL EL USO DEL DINERO DE LOS BONOS PARA ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A ERICTOS REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA. POR LEY, SE REALIZARÁN AUDITORÍAS ANUALES FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN CONTROLADOS POR UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE EMPLEEN DE LA MANERA PROMETIDA Y ESPECIFICADA. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, A REPRESENTANTES DE ALGUNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE BUENA FE, ALGUNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y ALGUNA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD. NINGÚN EMPLEADO NI PROVEEDOR DEL DISTRITO ESTARÁ AUTORIZADO PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA.**